

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES DE  
LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
AGOSTO- 2022**



**PRONUNCIAMIENTO N° 02/2022 - COVIG**

**EVALUACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DE  
LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO Y  
TECNICO DE SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022**

**CONSEJO DE VIGILANCIA**

## **PRONUNCIAMIENTO N° 02-2022-COVIG**

**A** : ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS PROGRAMADA PARA EL 13 DE AGOSTO DEL 2022.- DE ACUERDO AL ESTATUTO VIGENTE.

**ASUNTO** : PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE:

- 1.- EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2022.
- 2.- EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y DEL PRESUPUESTO TECNICO DE SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2022.

**FECHA** : Barranco, 13 de agosto del 2022

### **I.- ANTECEDENTES**

#### **1.- BASE LEGAL**

##### **ESTATUTO MUTUA**

#### **Artículo 24°**

La Sesión Ordinaria de Asamblea General de Asociados, es convocada con quince (15) días calendarios de anticipación como mínimo a la fecha prevista para su realización, para tratar los asuntos siguientes:

2.- En la primera semana del mes de agosto, para evaluar a través de indicadores, el grado de cumplimiento de objetivos y metas y adoptar medidas correctivas sobre:

- a) Plan Operativo Anual;
- b) La ejecución de los Presupuestos Administrativo y Técnico;
- c) El informe de Pronunciamiento del Consejo de Vigilancia sobre los asuntos expuestos.

#### **Artículo 35°**

El Consejo Directivo (CONDI), es el Órgano de Dirección y Planeamiento de la Asociación. Se encarga de la dirección y supervisión de la gestión institucional y depende de la Asamblea General de Asociados. Es elegido por un periodo de (03) años. No hay reelección inmediata.

#### **Artículo 53°**

El Consejo de Vigilancia es el Órgano técnico-normativo de Evaluación, Control y Fiscalización de la Asociación, depende de la Asamblea General de Asociados. Cumple

sus funciones bajo los principios de Control Previo, Concurrente y Posterior. Tiene por función supervisar la correcta eficiente y transparente utilización de los recursos de la Asociación, que el Estatuto y demás normas de la Asociación lo disponen.

#### **Artículo 61º**

El Consejo de Vigilancia tiene las funciones y responsabilidades siguientes:

1. Evaluar, controlar y fiscalizar las actividades de los Órganos de la Asociación, con objetividad e imparcialidad, aplicando las normas y técnicas preestablecidas en la Institución. Ejecuta el Plan de Control Anual, verificando entre otros que: El Plan Operativo Anual, el Presupuesto Administrativo, el Presupuesto Técnico y del Crédito Social; se formulen y se ejecuten según los Reglamentos respectivos; tipificando las infracciones y recomendando lo pertinente según lo normado.

#### **Artículo 117º**

El Presupuesto General es el instrumento normativo del régimen económico de la Asociación, prevé los ingresos y su aplicación en gastos de funcionamiento y adquisición de activos, en el programa de Auxilios Mutuales; así como la operación del Sistema de Crédito Social.

Su ejecución comprende un ejercicio económico, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año; se modifica, previa autorización de la Asamblea General.

#### **Artículo 122º**

Los egresos consignados en el Presupuesto General están equilibrados con los ingresos previstos; excepto el presupuesto de flujos del Sistema de Crédito Social. En ningún caso se comprometen gastos que no estén debidamente financiados y aprobados, salvo que lo autorice la Asamblea General y que cuenten con la correspondiente fuente de financiamiento.

### **2.- DOCUMENTACIÓN**

El presente pronunciamiento tiene como base los siguientes documentos:

#### **a.- MARCO DOCUMENTARIO**

- 1) Plan Operativo Anual para el año 2022, aprobado en Asamblea General Ordinaria del día sábado 20 de noviembre del 2021.
- 2) Presupuestos: Administrativo y Técnico de Seguridad Social, aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 20 de noviembre del 2021.

**b.- DOCUMENTACIÓN BASE**

- 1) Con Oficio-AMPR-N° 351 del 26 de Julio del 2022, el Consejo Directivo, remitió la Evaluación de los Presupuestos Administrativo y Técnico de Seguridad Social, correspondiente al primer semestre del año 2022.
- 2) Con Oficio –AMPR-N° 352 del 26 de Julio del 2022 el Consejo Directivo remitió el Avance del Plan Operativo Anual, al primer semestre del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Avance del Plan Operativo Anual, al primer semestre del 2022
  - Avance del Presupuesto Administrativo, al primer semestre del 2022
  - Avance del Presupuesto Técnico, al primer semestre del 2022.

**EVALUACIÓN AL AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AL PRIMER SEMESTRE**

Nº	DIRECCION	OBJETIVOS	METAS	PLAZO	PRESUPUESTO	IMPORTE ANUAL	EJECUCION
1	VICEPRESIDENCIA	Retomar las actividades institucionales en forma gradual para nuestros asociados, mostrando una imagen renovada de la asociación.	Realizar ceremonias de carácter institucional, social y religiosa, cumpliendo con los protocolos establecidos por los entes correspondientes (Día Mutua, Madre y Fuerza Aérea del Perú, Recepción de nuevos asociados y Promociones que cumpla 25 y 50 años como asociados).	FEBRERO - MAYO - JULIO - NOVIEMBRE	ADMINISTRATIVO	95,500.00	0%
			Cambio de rejas de ingreso a Mutua para una mejor imagen y seguridad de la Institución.	ENERO-FEBRERO	ADMINISTRATIVO	22,000.0	0%
		Actualizar la normativa MUTUA, acorde con el nuevo estatuto, que permitan fortalecer la marcha Institucional, con un enfoque moderno.	Culminar con la implementación de los Reglamentos, con el fin de consolidar el estatuto.	ENERO - NOVIEMBRE	ADMINISTRATIVO	18,000.00	44.72%
			Implementar el Manual de Organización y Funciones con función a criterios de racionalización.	FEBRERO-MARZO	ADMINISTRATIVO		
		Realizar el proceso Electoral, para elegir a los nuevos Estamentos MUTUA (Sede Central y Filiales), de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y Reglamentos de nuestra Asociación.	Cumplir con la renovación de los cuadros directivos MUTUA, pese a que existen vacíos legales que están causando trastornos para dar inicio al indicado proceso.	JULIO - DICIEMBRE	ADMINISTRATIVO	37,200.00	0%
		Dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria del 01 de febrero del 2020 y al artículo 83° del Estatuto, respecto a que todos los excedentes generados por las Filiales deberán ingresar a la cuenta de la Reserva Técnica al finalizar el ejercicio económico.	Generar ingresos económicos en base a sus recursos inmobiliarios(Alojamiento, Restaurantes, Salón de Eventos, etc.), producidos por las Filiales, mediante una gestión eficiente.	DICIEMBRE	ADMINISTRATIVO	63,395.47	0%

Con la finalidad de actualizar nuestra normatividad de acuerdo al nuevo ESTATUTO, en este primer semestre se ha efectuado la impresión de los Reglamentos de Disciplina, Reglamento de Asambleas y Reglamento de Filiales, cuya implementación estuvo a cargo de Comisiones integradas por Asociados de reconocida trayectoria Institucional, nombradas por el Consejo Directivo, los cuales posteriormente fueron aprobados en reunión CONDI-COVIG, de acuerdo a lo dispuesto en nuestra Normatividad Institucional.

Nº	DIRECCION	OBJETIVOS	METAS	PLAZO	PRESUPUESTO	IMPORTE ANUAL	EJECUCION
2	DIRECCION DE AUXILIOS MUTUALES, EDUCACION Y LOGISTICA	Otorgar oportunamente a los asociados los diversos Auxilios Mutuales que ofrece la Institución.	Atender a los asociados con cortesía y prontitud, a fin de cumplir con los pagos de los beneficios correspondientes.	ENERO - DICIEMBRE	TECNICO	4,345,050.00	75.44%
		Capacitar a los empleados Mutua, en temas de calidad, liderazgo, entre otros cursos, que permitan optimizar su rendimiento y mejorar el servicio al asociado, de acuerdo a lo establecido en el PEI.	Preparar a los empleados MUTUA mediante curso de capacitación, con la finalidad que ofrezcan una excelente atención a nuestros asociados.	JUNIO- OCTUBRE	ADMINISTRATIVO	3,500.00	18.74%
			Cumplir con lo establecido por el Ministerio de Trabajo, sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de evitar multas.	ENERO - MARZO	ADMINISTRATIVO	15,000.00	0%

Durante este primer semestre, se ha cumplido con pagar oportunamente a nuestros Asociados y familiares, los Auxilios Mutuales correspondientes, previa presentación de los requisitos establecidos en el Reglamento de Auxilios Mutuales.

Asimismo, personal de la Empresa CONTASIS, ha efectuado una capacitación al personal de informática en el uso correcto de la utilización del Módulo de Bienes Patrimoniales, de activo fijo, inventarios etc.

Nº	DIRECCION	OBJETIVOS	METAS	PLAZO	PRESUPUESTO	IMPORTE ANUAL	EJECUCION
3	DIRECCION DE ECONOMIA Y FILIALES	Desarrollar actividades económicas que permitan la generación de recursos adicionales para la Institución.	Rentabilizar los recursos inmobiliarios de la Asociación, con el fin de hacerlos más productivos.	ENERO- DICIEMBRE	ADMINISTRATIVO	2,181,572.50	51.91%
			Reacondicionar el sistema eléctrico del segundo piso, así como remodelar los servicios higiénicos del sótano y cambiar tapizón del tercer piso, y otros ambientes, con la finalidad de asegurar el alquiler a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS).	FEBRERO - AGOSTO	ADMINISTRATIVO	127,000.00	25.16%
			Renovar los equipos, termas e implementos de las habitaciones del hospedaje de la Sede Central y Filiales, a fin de dar confort a los asociados.	ABRIL - MAYO	ADMINISTRATIVO	43,103.50	56.84%
		Superar Observaciones y/o deficiencias en el aspecto contable - administrativo.	Seleccionar a una empresa Auditora para comprobar la veracidad de los Estados Financieros de la gestión 2017-2020.	FEBRERO - JULIO	ADMINISTRATIVO	50,000.00	0%

En este primer semestre se continua con el alquiler de parte de nuestras instalaciones a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS).

Asimismo, se culminó con la remodelación de los servicios higiénicos del sótano, lo cual permitirá darle un mayor valor agregado a nuestras instalaciones y asegurar el alquiler de las mismas, a la DIRIS.

También se procedió a la adquisición de ropa de cama y mobiliario para ser utilizado en el Hospedaje de nuestra Asociación, a fin de brindarles a nuestros asociados y familiares que hacen uso de esas instalaciones, una atención adecuada y de calidad.

Nº	DIRECCION	OBJETIVOS	METAS	PLAZO	PRESUPUESTO	IMPORTE ANUAL	EJECUCION
4	DIRECCION DE CREDITO SOCIAL Y TELEMATICA	Independizar el área de Recuperaciones, unificando procesos de toda la Asociación.	Reducir el índice de morosidad de los créditos otorgados, aplicando un Programa Integral y agresivo de recuperaciones.	ENERO-DICIEMBRE	ADMINISTRATIVO	7,080.00	50%
			Revisar y actualizar deudas por alojamiento de años anteriores, a fin de migrar los datos al módulo respectivo	ENERO-DICIEMBRE	ADMINISTRATIVO	650.00	0%
		Mantenimiento de los Equipos de la Institución y modernización de los sistemas de información.	Actualizar las licencias de los software con los que cuenta la Institución.	ENERO-MARZO	ADMINISTRATIVO	14,755.00	48.87%
			Adquirir equipos de cómputo, escáner para digitalizar los legajos y disco duro externo para los back up de nuestros sistemas.	AGOSTO - SETIEMBRE	ADMINISTRATIVO	13,500.00	61.11%

Se procedió, a la actualización de las licencias del software con que cuenta la Asociación, y se adquirió equipos de cómputo, para reemplazar a los que, por su tiempo de uso se encuentran obsoletos.

### **RECOMENDACIÓN AL AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

Que el Consejo Directivo, disponga al Administrador General, bajo responsabilidad que, en este segundo semestre del año 2022, se deberá ejecutar solo los gastos aprobados y que cuenten con Presupuesto y que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las metas de nuestra Asociación.

## AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO AL PRIMER SEMESTRE

### INGRESOS

Con respecto a la Ejecución del Presupuesto Administrativo de Ingresos, se observa que se ha programado Ingresos Diversos para el primer semestre por S/. 938,680.00 sin embargo solo se obtuvo S/. 930,730.67 que representa un menor ingreso por S/. 7,949.33, las diferencias corresponden a las partidas de ingresos de Auditorio, el cual se programó al mes de junio la suma de S/. 33,000.00, habiéndose captado el importe de S/. 18,000.00 equivalente al 27.27%, reflejando una diferencia de S/15,000.00.

Con respecto a la partida de ingresos por la Antena Telxius, se programó un ingreso anual de S/. 84,240.00 el cual al 30.06.2022, está pendiente en cuentas por Cobrar por un importe de S/. 80,589.60, de acuerdo a la Cláusula del Contrato se indica que la cancelación anual del servicio se hará hasta el mes de julio.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022 A	PROGRAMADO A JUNIO 2	EJECUTADO A JUNIO 2022				MAYOR/ (MENOR) INGRESO 7=5-2
			COBRADO 3	POR COBRAR 4	TOTAL 5=3+4	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL 6=5/1	
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>							
DIRIS LIMA SUR	984,000.00	492,000.00	410,000.00	82,000.00	492,000.00	50.00%	0.00
CASINO BALORA	70,200.00	35,100.00	33,829.50	0.00	33,829.50	48.19%	(1,270.50)
CASONA DEDALO	308,880.00	154,440.00	148,948.80	0.00	148,948.80	48.22%	(5,491.20)
ANTENA TELXIUS	84,240.00	84,240.00	0.00	80,589.60	80,589.60	95.67%	-3,650.40
HOSTAL	60,000.00	30,000.00	46,380.72	5,807.37	52,188.09	86.98%	22,188.09
AUDITORIO	66,000.00	33,000.00	18,000.00	0.00	18,000.00	27.27%	(15,000.00)
COCHERA	10,800.00	5,400.00	5,215.00	0.00	5,215.00	48.29%	(185.00)
ATSIFAP ( S/ 300.00 X 12)	3,600.00	1,800.00	1,800.00	0.00	1,800.00	50.00%	0.00
ALQUILER MOBILIARIOS DIVER	2,400.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	(1,200.00)
CUOTA EXT. IMPRESIÓN REGI	35,000.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	(17,500.00)
TERCERIZACION DESC. SINFA	72,000.00	36,000.00	42,478.98	0.00	42,478.98	59.00%	6,478.98
INGRESOS POR ALQUILER PC	96,000.00	48,000.00	55,680.70	0.00	55,680.70	58.00%	7,680.70
<b>T O T A L</b>	<b>1,793,120.00</b>	<b>938,680.00</b>	<b>762,333.70</b>	<b>168,396.97</b>	<b>930,730.67</b>	<b>51.91%</b>	<b>(7,949.33)</b>

Referente a los Ingresos Propios de las Filiales se programó obtener ingresos dentro del primer semestre la suma de S/. 367,126.25; sin embargo, solo se captó la suma de S/. 244,080.32, obteniéndose un menor ingreso de S/. 123,045.93; las filiales que han tenido menor rentabilidad en el presente semestre son las filiales de Talara con S/. 13,328.47, Piura con S/. 20,078.53, Pisco con S/. 28,603.00, Arequipa S/. 38,268.75 e Iquitos con S/. 20,631.63.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022 A	PROGRAMADO A JUNIO 2	EJECUTADO A JUNIO 2022				MAYOR/ (MENOR) INGRESO 7=5-2
			COBRADO 3	POR COBRAR 4	TOTAL 5=3+4	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL 6=5/1	
<b>INGRESOS PROPIOS FILIALES</b>							
TALARA	80,550.00	40,275.00	26,946.53	0.00	26,946.53	33.45%	(13,328.47)
PIURA	152,270.00	76,135.00	56,056.47	0.00	56,056.47	36.81%	(20,078.53)
CHICLAYO	141,400.00	70,700.00	68,564.45	0.00	68,564.45	48.49%	(2,135.55)
PISCO	67,206.00	33,603.00	5,000.00	0.00	5,000.00	7.44%	(28,603.00)
AREQUIPA	174,826.50	87,413.25	49,144.50	0.00	49,144.50	28.11%	(38,268.75)
IQUITOS	118,000.00	59,000.00	38,368.37	0.00	38,368.37	32.52%	(20,631.63)
<b>T O T A L</b>	<b>734,252.50</b>	<b>367,126.25</b>	<b>244,080.32</b>	<b>0.00</b>	<b>244,080.32</b>	<b>33.24%</b>	<b>(123,045.93)</b>

## EGRESOS

Con respecto a las compras de filiales según lo presupuestado a junio fue por S/. 18,435.84, sin embargo, el gasto ejecutado fue por S/. 37,755.80 determinándose un mayor gasto de S/. 19,319.96, siendo la Filial de Chiclayo quien ha realizado el mayor gasto el cual asciende al importe de S/. 18,638.99.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022 A	PROGRAMADO A JUNIO 2	EJECUTADO A JUNIO 2022				MAYOR/ (MENOR) EGRESO 7=5-2
			PAGADO 3	POR PAGAR 4	TOTAL 5=3+4	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL 6=5/1	
<b>COMPRAS</b>							
FILIALES	44,246.00	18,435.84	37,755.80	0.00	37,755.80	85.33%	19,319.96
FILIAL TALARA	6,520.00	2,716.67	7,971.60	0.00	7,971.60	122.26%	5,254.93
FILIAL PIURA	4,096.00	1,706.67	2,512.02	0.00	2,512.02	61.33%	805.35
FILIAL CHICLAYO	4,200.00	1,750.00	20,388.99	0.00	20,388.99	485.45%	18,638.99
FILIAL PISCO	1,440.00	600.00	597.29	0.00	597.29	41.48%	(2.71)
FILIAL AREQUIPA	24,390.00	10,162.50	5,903.00	0.00	5,903.00	24.20%	(4,259.50)
FILIAL IQUITOS	3,600.00	1,500.00	382.90	0.00	382.90	10.64%	(1,117.10)

### **RECOMENDACIÓN AL AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO AL PRIMER SEMESTRE**

#### **INGRESOS:**

Este Órgano de Control es consciente que debido a que aún persisten las restricciones para efectuar reuniones sociales en espacios cerrados debido al COVID, en este Primer Semestre no ha habido demanda suficiente para el alquiler de nuestro Auditorio al personal de Asociados, familiares y particulares, motivo por el cual no se ha podido captar los ingresos esperados por este concepto, lo que consideramos no es responsabilidad del Consejo Directivo. Tenemos la esperanza que para este Segundo Semestre se cancelen estas restricciones y si así fuere, recomendamos al Consejo Directivo efectuar una campaña agresiva de Marketing para lograr el alquiler de nuestro Auditorio y así poder captar los recursos económicos que están proyectados en el Presupuesto del presente año.

Lo mismo sucede en las Filiales que, por el mismo motivo no han podido captar los ingresos considerados en el Presupuesto del presente año, por lo que igualmente esperamos que esta situación de restricción termine, y si así fuere, recomendamos a los Presidentes de nuestra Filiales, redoblar los esfuerzos, a fin de rentabilizar sus activos y poder captar los recursos económicos que están proyectados en el presente año.

#### **EGRESOS:**

Con respecto al exceso en el rubro de compras que están realizando algunas Filiales, recomendamos al Consejo Directivo disponga lo conveniente a fin que, ninguna Filial efectúe gastos que no estén considerados en el Presupuesto del presente año, y sobretodo que cuenten con la debida Fuente de Financiamiento, bajo absoluta responsabilidad.



## AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO TECNICO DE SEGURIDAD SOCIAL AL PRIMER SEMESTRE

### INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos de Auxilios Mutuales aprobado para el AF-2022, asciende a S/2'275,554.96; asimismo, se aprecia que se captó al Primer Semestre el monto de S/1'179,246.66, equivalente al 51.82% del avance presupuestal, tal como se aprecia en el cuadro adjunto.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PROGRAMADO A JUNIO	EJECUTADO DE JUNIO 2022				MAYOR/ MENOR INGRESO
			COBRADO	POR COBRAR	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
AUXILIO MUTUAL FALLECIMIENTO ASOCIAD	416,644.80	208,322.40	204,594.04	7,757.21	212,351.25	50.97%	4,028.85
AUXILIO MUTUAL FUNERAL DE ASOCIADO	120,186.00	60,093.00	58,881.90	2,440.67	61,322.57	51.02%	1,229.57
AUXILIO MUTUAL POR MATERNIDAD	296,458.80	148,229.40	144,728.99	6,935.20	151,664.19	51.16%	3,434.79
AUXILIO MUTUAL POR INVALIDEZ TOTAL	16,024.80	8,012.40	7,841.12	348.13	8,189.25	51.10%	176.85
AUXILIO MUTUAL EN VIDA	528,818.40	264,409.20	258,506.08	11,683.77	270,189.85	51.09%	5,780.65
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL CONYUGE	82,750.80	41,375.40	40,489.14	1,767.35	42,256.49	51.06%	881.09
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL PADRE	240,307.20	120,153.60	117,386.97	5,013.90	122,400.87	50.94%	2,247.27
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL MADRE	181,411.20	90,705.60	88,514.30	4,102.21	92,616.51	51.05%	1,910.91
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE HIJO ME-	14,858.40	7,429.20	7,247.73	341.07	7,588.80	51.07%	159.60
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE HIJO MA-	14,889.60	7,444.80	7,271.23	345.55	7,616.78	51.16%	171.98
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL OTROS FAM	18,158.40	9,079.20	17,470.00	72.80	17,542.80	96.61%	8,463.60
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE ASOC. S	47,330.40	23,665.20	23,349.84	278.88	23,628.72	49.92%	(36.48)
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE HIJOS AS	5,148.00	2,574.00	2,540.20	24.70	2,564.90	49.82%	(9.10)
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE HIJO ASC	5,694.00	2,847.00	2,806.70	51.16	2,857.86	50.19%	10.86
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE SUEGRO	5,709.60	2,854.80	2,826.20	48.38	2,874.58	50.35%	19.78
AUXILIO MUTUAL DE SALUD ASOCIADO	257,284.80	128,642.40	125,340.35	6,309.65	131,650.00	51.17%	3,007.60
AUXILIO MUTUAL SALUD ASOC. SOBREVIVIE	19,443.84	9,721.92	9,569.08	127.68	9,696.76	49.87%	(25.16)
AUXILIO MUTUAL SALUD HIJOS ASOC. SOBR	4,435.92	2,217.96	2,194.08	40.40	2,234.48	50.37%	16.52
TRANSF. DEL CRESOC PARA ATENCION A	0.00	-	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00%	10,000.00
<b>T O T A L</b>	<b>2,275,554.96</b>	<b>1,137,777.48</b>	<b>1,131,557.95</b>	<b>47,688.71</b>	<b>1,179,246.66</b>	<b>51.82%</b>	<b>41,469.18</b>

### EGRESOS

Se puede apreciar que, la ejecución del gasto en el rubro de Auxilios Mutuales asciende a S/1'746,019.62, importe que es mayor al Presupuesto de Ingresos aprobado por S/1'179,246.66 (ver cuadro superior), pudiéndose apreciar en los rubros de gastos por Auxilios Mutuales por fallecimiento de Asociados, Auxilio Mutual por funeral de Asociados, Auxilio Mutual por Maternidad y Auxilio Mutual en Vida, que estos gastos ejecutados son mayores a los programados inicialmente.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PROGRAMADO A JUNIO	EJECUTADO DE JUNIO 2022				MAYOR/ MENOR EGRESO
			PAGADO	POR PAGAR	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
AUX. MUTUAL FALLECIMIENTO ASOCIADO	738,000.00	369,000.00	339,750.00	38,250.00	378,000.00	51.22%	9,000.00
AUX. MUTUAL FUNERAL DE ASOCIADO	164,000.00	82,000.00	94,000.00	0.00	94,000.00	57.32%	12,000.00
AUX. MUTUAL POR MATERNIDAD	80,000.00	40,000.00	61,000.00	0.00	61,000.00	76.25%	21,000.00
AUX. MUTUAL POR INVALIDEZ TOTAL	4,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	50.00%	-
AUX. MUTUAL EN VIDA	1,107,600.00	553,800.00	768,000.00	0.00	768,000.00	69.34%	214,200.00
AUX. MUTUAL FUNERAL CONYUGE	90,000.00	45,000.00	36,000.00	0.00	36,000.00	40.00%	(9,000.00)
AUX. MUTUAL FUNERAL PADRE	360,000.00	180,000.00	111,000.00	0.00	111,000.00	30.83%	(69,000.00)
AUX. MUTUAL FUNERAL MADRE	360,000.00	180,000.00	186,000.00	0.00	186,000.00	51.67%	6,000.00
AUX. MUTUAL FUNERAL DE HIJO ME-11	14,400.00	7,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00	8.33%	(6,000.00)
AUX. MUTUAL FUNERAL DE HIJO MA-25	12,000.00	6,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	25.00%	(3,000.00)
AUX. MUTUAL FUNERAL OTROS FAM. HIJO	12,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	50.00%	-
AUX. MUTUAL FUNERAL ASOC. SOBREVIVIE	90,000.00	45,000.00	45,600.00	2,400.00	48,000.00	53.33%	3,000.00
AUX. MUTUAL FUNERAL HIJOS ASOC. SOB	4,800.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	(2,400.00)
AUX. MUTUAL FUNERAL HIJO ASOC. SOB. P	6,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	(3,000.00)
AUX. MUTUAL FUNERAL SUEGRO ASOC. SC	12,000.00	6,000.00	7,200.00	0.00	7,200.00	60.00%	1,200.00
AUX. MUTUAL SALUD ASOCIADO	167,500.00	83,750.00	39,590.00	200.00	39,790.00	23.76%	(43,960.00)
AUX. MUTUAL SALUD DE ASOC. SOBREVIV	11,000.00	5,500.00	2,190.00	0.00	2,190.00	19.91%	(3,310.00)
AUX. MUTUAL SALUD HIJOS ASOC. SOBREV	700.00	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	(350.00)
SERV. PRESTADOS POR BANCO	600.00	300.00	2,505.42	0.00	2,505.42	417.57%	2,205.42
IMP. A TRANSACC. FINANCIERAS	100.00	50.00	134.20	0.00	134.20	134.20%	84.20
<b>T O T A L</b>	<b>3,234,700.00</b>	<b>1,617,350.00</b>	<b>1,705,169.62</b>	<b>40,850.00</b>	<b>1,746,019.62</b>	<b>53.98%</b>	<b>128,669.62</b>

**RECOMENDACIÓN AL AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO**  
**TECNICO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Respecto a este Presupuesto, para ningún asociado es un secreto que los Auxilios Mutuales están completamente desfinanciados, en el sentido que nuestros aportes no están coberturando la totalidad de los pagos que se efectúan cada año por estos conceptos.


Es por esta razón que este Órgano de Control de manera responsable recomienda al Consejo Directivo, proceda a dar cumplimiento a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada el 29 de setiembre del año 2018, en la cual se aprobó las recomendaciones del Informe Final y propuesta técnica para el Sistema de Auxilios y Servicios, en el sentido que, de manera gradual se incrementen las Cuotas Asociativas, a fin de evitar un colapso en nuestro Sistema de Seguridad Social.

## PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53° DEL ESTATUTO Y LUEGO QUE, ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA HA REALIZADO UN ANÁLISIS MINUCIOSO AL AVANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y A LA EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, EN NUESTRA CONDICIÓN DE ÓRGANO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN, CUMPLIMOS CON EMITIR NUESTRO PRONUNCIAMIENTO, RECOMENDANDO A LA MAGNA ASAMBLEA, "APROBAR EL AVANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022", A CONDICIÓN QUE LA MAGNA ASAMBLEA, DISPONGA MEDIANTE ACUERDO QUE, EL CONSEJO DIRECTIVO CUMPLA CON IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES CONSIDERADAS EN ESTE PRONUNCIAMIENTO Y QUE EL CONSEJO DE VIGILANCIA BAJO RESPONSABILIDAD, DE CUENTA DE ESTE CUMPLIMIENTO, EN LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL.

EN MI CONDICION DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE NUESTRA ASOCIACION, QUIERO APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA EXPRESARLES MI RECONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, A LOS PRESIDENTES Y DIRECTIVOS DE NUESTRAS FILIALES, AL ADMINISTRADOR GENERAL Y A TODOS LOS TRABAJADORES DE NUESTRA INSTITUCION, DEBIDO A QUE, GRACIAS A SU ESFUERZO Y DEDICACION, NUESTRA ASOCIACION MUTUALISTA, SIGUE CUMPLIENDO CON EL PAGO DE LOS AUXILIOS MUTUALES A TODOS NUESTROS ASOCIADOS Y FAMILIARES QUE EN SU MOMENTO LO HAN REQUERIDO, A PESAR QUE AUN SE CONTINUA CON LAS RESTRICCIONES DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID 19.

MUCHAS GRACIAS



TIP. FAP (R)  
FRANCO ACARO GIRON  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA